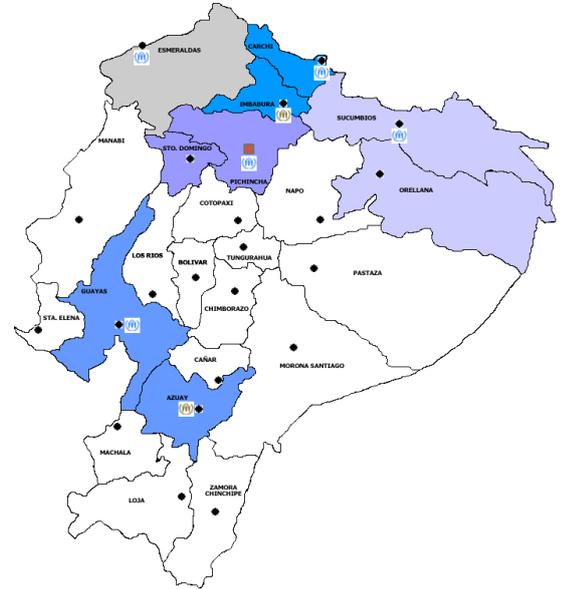




ACNUR EN ECUADOR

Desde el año 2000, la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, trabaja en Ecuador apoyando al Estado para proteger a la mayor población refugiada de América Latina. El 98% de esta población está compuesta por personas que huyen del conflicto armado interno del vecino país Colombia. Como parte del cumplimiento de su mandato internacional y de las garantías constitucionales, ACNUR:

- Vela por la protección de las personas refugiadas como nuestro deber, expandiendo el espacio de la protección al favorecer políticas públicas, prácticas administrativas y mediante intervenciones específicas.
- Potencia los derechos de los y las refugiadas en el Plan del Buen Vivir del Ecuador promoviendo un ambiente favorable a la integración local y naturalización de refugiados reconocidos en el país.
- Asume la responsabilidad de buscar soluciones duraderas que incluyan el uso estratégico del reasentamiento como instrumento de protección y como herramienta de solidaridad, así como una repatriación voluntaria al futuro.
- Combate la xenofobia y la discriminación, junto a la sociedad civil y organismos estatales, a través de campañas diseñadas para promover la solidaridad y la convivencia pacífica entre comunidades de acogida y población refugiada.



MARCO LEGAL



Ecuador ratificó la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados en 1958 y su Protocolo Adicional de 1967, en 1969. Estos instrumentos están recogidos en el **Decreto Presidencial No. 1182, de 30 de mayo de 2012**, que regula el sistema de refugio en el país

La Constitución de la República del Ecuador de 2008 reconoce el principio de ciudadanía universal y la Movilidad

Humana como derecho -sección tercera, artículo 40-. Además, el artículo 41 reconoce "los derechos de asilo y refugio, de acuerdo con la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos".

EJES TRANSVERSALES DE LA OPERACIÓN

- Atención especial a niños, niñas y adolescentes. El conflicto afecta directamente a este grupo, quienes pueden verse expuestos a reclutamiento forzoso y trabas al ejercicio de derechos como la educación.
- Lucha contra la violencia sexual y basada en género. En el país, 6 de cada 10 mujeres han sufrido violencia*. Para las mujeres refugiadas, además, se incluye el hecho de haber sufrido violencia en el país de origen y de asilo.
- Atención especial a la diversidad étnica y cultural de la población beneficiaria.

*Fuente INEC, 2011.

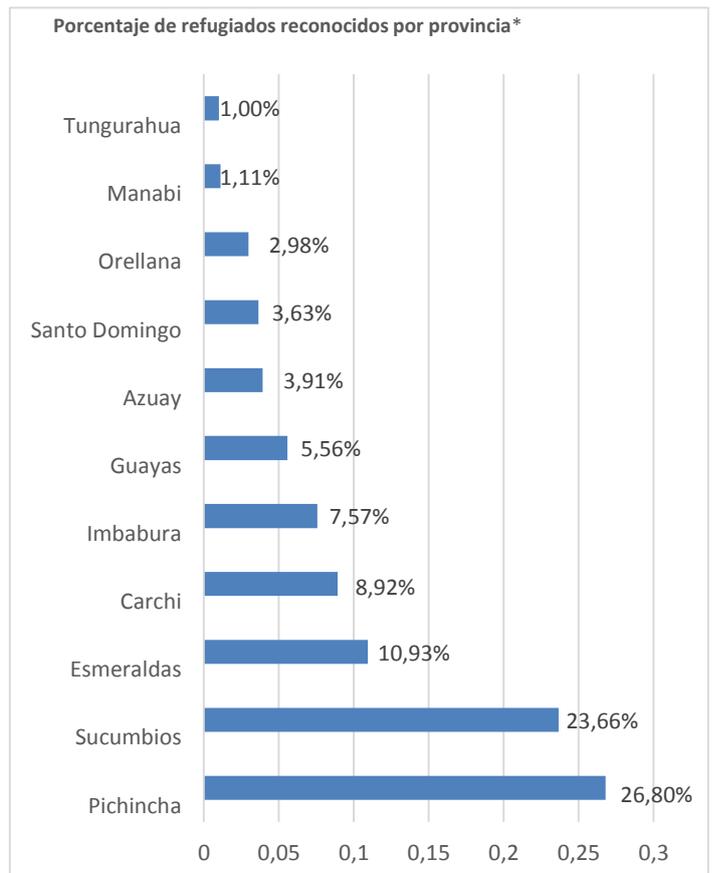
POBLACIÓN DE INTERÉS

Los refugiados son personas que huyen de su país a causa de un temor fundado de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, opinión política o pertenencia a un grupo social y que no puedan o, a causa de dichos temores, no quieran acogerse a la protección de su país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país de residencia habitual, no puedan o, a causa de dichos temores no quieran regresar a él.

También son todas las personas que huyen de su país porque sus vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.

Según cifras del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador hechas públicas en 2016¹, el número de refugiados colombianos reconocidos había llegado a 57.325, de un total de 60.253 refugiados reconocidos (95.2% del total); por tanto, 2.928 son refugiados de otras nacionalidades (4.8%) y 233. 049 es el número de solicitudes de asilo receptadas en total en Ecuador hasta fin de 2015.

El 70% de las personas refugiadas en el país viven en áreas urbanas. La mayor parte del 30% restante permanece cerca de la frontera, en regiones poco desarrolladas y aisladas, con limitados servicios básicos e infraestructura.



 500-600* personas cruzan la frontera cada mes y solicitan protección internacional

 15 800 asistidos por ACNUR y sus socios

 60. 253 personas reconocidas como refugiadas*

 230 000* solicitaron refugio en Ecuador*

*Datos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2015. Periodo 2000-2015.

¹ <http://www.andes.info.ec/es/noticias/ecuador-es-referente-nivel-mundial-proteccion-refugiados.html>

ÁREAS DE TRABAJO

Desde 2014, ACNUR ha estado implementando la estrategia multi anual llamada Iniciativa Integral de Soluciones (CSI por sus siglas en inglés), lo que permite la operación de responder de manera integral a la situación de los refugiados, facilitando soluciones duraderas y acceso a los derechos a través del trabajo comprensivo que integra las dimensiones legal, económica y social.

En consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador (Plan Nacional del Buen Vivir, 2013-2017), ACNUR se suma al compromiso del Estado ecuatoriano y la voluntad política de trabajar activamente para reducir la pobreza y la desigualdad.

Entre los principales objetivos de CSI en 2016 es la inclusión gradual de los refugiados en los planes nacionales, no tanto como beneficiarios, sino como una población económicamente activa, que goza de los mismos derechos que los ecuatorianos y con oportunidades de medios de vida para mejorar su integración local.

El ACNUR también se centra en el fortalecimiento del papel del sector privado para el empleo de los refugiados, el apoyo a la

formación profesional de la población de interés para lograr la autosuficiencia, y la promoción de capacidades empresariales mediante la estimulación de las cooperativas y las iniciativas de pequeñas empresas a través de capital semilla y subvenciones.

Como parte de la estrategia de medios de vida, ACNUR y la organización asociada HIAS pusieron en marcha, en 2015, un programa piloto llamado Modelo de Graduación con 200 familias en Santo Domingo de los Tsáchilas, que será lanzado en localidades adicionales en todo el país durante el año 2016, para que 1.500 hogares alcancen medios de vida dignos y sostenibles.

Durante 2015, ACNUR y sus socios asistieron a 15.812 personas. Número que se espera repetir en 2016.



ACNUR Y SU MANDATO

La Agencia de la ONU para los Refugiados, ACNUR es una organización global dedicada a salvar vidas, proteger los derechos y ayudar a construir un futuro mejor para las personas refugiadas, las comunidades desplazadas forzosamente y las personas apátridas.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados se estableció el 14 de diciembre de 1950 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. La agencia tiene el mandato de coordinar la acción internacional para proteger a la población refugiada y resolver sus problemas en todo el mundo

Con la experiencia de casi siete décadas de trabajo, en 125 países, y gracias a unos 9.700 profesionales, ACNUR brinda apoyo a alrededor de 55 millones de personas en su lucha por la supervivencia, para recuperar la esperanza y encontrar de nuevo un hogar.

Asentados en la tradición humanitaria de las Américas. A través del Plan de Acción de Brasil (PAB, 2014), firmado por los Estados de la región, incluido Ecuador, América Latina ha reafirmado su defensa de los derechos de refugiados, desplazados internamente y apátridas.

En Ecuador trabajamos en el terreno desde hace más de 15 años, en favor de la población que huye de los conflictos y de aquéllos que les dan acogida. A través de la colaboración con el Estado, en sus diversos niveles, así como de organizaciones de la sociedad civil y de las propias comunidades, contribuimos a que los refugiados construyan un futuro mejor.

- Apoyamos programas para que esta población alcance formas sostenibles de autosuficiencia de modo que a su vez contribuyan al desarrollo del propio país.
- Favorecemos el respeto a los derechos fundamentales reconocidos de estas personas que han vivido el desarraigo.
- Trabajamos en un programa de reasentamiento eficiente, para apoyar al país y “compartir la carga”. Programa este último gracias al cual, desde el año 2003, alrededor de 13.000 personas han sido referidas a terceros países para poder iniciar una nueva vida en ellos

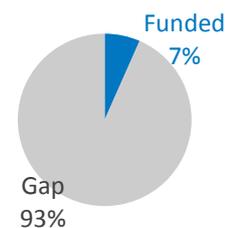
La estrategia de ACNUR en Ecuador se desarrolla en alianza y colaboración con las instituciones del Estado tanto a nivel nacional como de los gobiernos autónomos descentralizados, así como con la sociedad civil, los medios de comunicación, la cooperación internacional, y el resto de agencias del Sistema de Naciones Unidas. Pero, en especial, en coordinación y alianza con las propias comunidades.

Trabajo con socios

Asociación Solidaridad y Acción | Asylum Access Ecuador | CAI Matilde | CECOMET | Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos de Guayaquil (CDH) | Comité de Derechos Humanos de Orellana (CDHO) | Corporación Mujer a Mujer (COMAM) | Defensoría del Pueblo | Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP) | Fundación de las Américas (FUDELA) | HIAS | Hogar de Cristo | Fundación Tarabita | Oxfam Italia | PUCE-SE | Servicio Jesuita a Refugiados | UNOPS

Presupuesto

USD 19.9 millones solicitados 2016



En el terreno

Personal total 108 personas

72 personal nacional y asociado nacional
36 persona internacional y asociado internacional

Oficinas

1 oficina de la Representación en Quito
5 oficinas locales: Quito, Guayaquil, Esmeraldas, Ibarra, Lago Agrio
2 presencia en Tulcán y Cuenca

Si quieres conocer más de ACNUR en Ecuador y el mundo visita: www.acnur.org o www.unhcr.org,

Facebook: [Acnur/Unhcr Américas](https://www.facebook.com/ACNURAmericas), Twitter: [@ACNURAmericas](https://twitter.com/ACNURAmericas)

O en nuestras oficinas de Quito: Av. Amazonas 2889 y la Granja, edificio de Naciones Unidas.

Sonia Aguilar AGUILARS@unhcr.org, Andrea Escalante ESCALANT@unhcr.org,

Tel.: + 593 (02) 2460 330 Ext. 1363